



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| PROCESO: | INVESTIGACIÓN PATERNIDAD |
| DEMANDANTE: | INGRID NATALIA ROCHA VELASQUEZ |
| DEMANDADO: | CAMILO ANDRES ENCISO AVELLA |
| RADICACIÓN: | 2021-00227 |
| ASUNTO: | REPROGRAMA AUDIENCIA ARTS. 372 Y 373 |

El proceso se encuentra al despacho para reprogramar la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, ante el aplazamiento por atender un asunto en desarrollo de otro proceso y en tal sentido se procederá.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR la AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO establecida en los Arts. 372 y 373 CGP, para el **miércoles veintidós (22) de febrero de 2023 a las 2:30 p.m.**, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 31 de octubre de 2022, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 49**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA